

COMUNICADO

Comunicado No. 09/2025.
Ciudad de México, 3 de marzo de 2025.

AMPLÍA EL CJF LA INTERCONEXIÓN CON EL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA Y EL TJA DE LA CDMX PARA EL TRÁMITE ELECTRÓNICO DEL JUICIO DE AMPARO

- *La modernización tecnológica es clave para contar con un sistema judicial eficiente y transparente*

Con el fin de garantizar que todos los juicios y procedimientos se tramiten y resuelvan de manera pronta y expedita, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) autorizó la ampliación de las declaratorias de interconexión tecnológica con el Poder Judicial del Estado de Baja California y el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México (TJACDMX), para el trámite electrónico del juicio de amparo.

El CJF refrenda su compromiso con la modernización tecnológica, clave para contar con un sistema judicial eficiente y transparente. En ambas declaratorias se destaca que herramientas como la interconexión digital, el uso de plataformas tecnológicas para la gestión de expedientes y la implementación de sistemas de análisis de datos en tiempo real, contribuyen a alcanzar esta meta.

El Pleno del CJF amplió, a partir del 24 de febrero del 2025, el trámite electrónico de interconexión del juicio de amparo indirecto, entre los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito del Poder Judicial de la Federación (PJF) y los órganos jurisdiccionales de primera instancia que integran el Poder Judicial del Estado de Baja California, para el uso de la Firma Electrónica Certificada (FIREL) y otros certificados digitales que sean reconocidos por ambas instituciones.

Los servicios de interconexión operarán para el juicio de amparo indirecto relacionado con los órganos jurisdiccionales en materias civil, familiar, mercantil y laboral, así como los especializados en materia hipotecaria y en violencia familiar contra las mujeres.

Todos los escritos, oficios y determinaciones para trámite que sean recibidos a través de la interconexión tecnológica serán atendidos en días hábiles de lunes a viernes de las 8:00 a las 15:00 horas, por lo cual los plazos surtirán efecto a partir de la siguiente hora hábil.

En el caso del TJACDMX, el trámite electrónico se ampliará a partir de hoy, entre los Juzgados de Distrito y Tribunales del PJJ, así como las salas que integran el órgano jurisdiccional local para el uso de la FIREL.

A través de esta herramienta tecnológica se dará trámite al juicio de amparo indirecto únicamente para los asuntos nuevos presentados a partir del 3 de marzo en las salas ordinarias del TJACDMX, con excepción de la Cuarta Sala Ordinaria, que podrá recibir asuntos iniciados con anterioridad, debido a que ya se encontraba previamente interconectada.

La interconexión tecnológica con el órgano jurisdiccional local funcionará en días hábiles, conforme al calendario anual aprobado por el Pleno General del Tribunal, y en un horario de 9:00 a 14:00 horas. Los plazos surtirán efecto a partir del día hábil siguiente.

---0000---